

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 71345

LA PLATA, 14 de julio de 2021

El Concejo Deliberante, en su

Sesión Ordinaria Nº 9, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

_12108

ARTICULO 1º: Establécese un espacio de Ascenso y Descenso de personas sobre el frente del Tribunal de Casación sita en calle 43 N° 878 entre 12 y 13 en una extensión de diez (10) metros en correspondencia con el frente del establecimiento durante los días hábiles.

ARTICULO 2º: El espacio mencionado en el Artículo 1º será para maniobras de detención temporaria para facilitar el ascenso y descenso de personas desde/hacia vehículos oficiales y/o seguridad.

ARTICULO 3º: La señalización correspondiente del espacio mencionado será realizada por el peticionante de acuerdo a las específicaciones técnicas vigentes provistas por la Dirección General de Tránsito y Transporte. Debe constar la leyenda "Reservado Solo para Ascenso y Descenso de Personas- Días Hábiles-Ordenanza Nº".

ARTICULO 4º: De forma.

Dr. GUILLERMON M. ANDERSON Secretario Legislativo Conceto Deliberante

Cancajo Deliberante

Presidenta Oncejo Deliberante oncejo Deliberante icipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 16 de julio de 2021.-

Cúmplase, regístrese,

publiquese y archivese.-

FOR OSE HE NEGHELL,

LA PLATA, 16 de julio de 2021.-

Dr. JULIO CESAR GARRO

Registrada en el día de la fecha

bajo el número DOCE MIL CIENTO OCHO (12.108).-

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

YF

TOT THE AN NECHELLA